



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.10 del 6 de junio de 2017

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

ACUERDO No. 10
(6 de junio de 2017)

"Por el cual se autoriza modificar mallas curriculares en los programas académicos"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Con oficio radicado el 11 de mayo de 2017, los estudiantes del programa de Ingeniería Forestal de la Institución, solicitan se modifique la malla curricular del programa, trasladando la unidad de formación denominada TRABAJO DE GRADO que se encuentra en el Décimo semestre, para cursarla en el Noveno semestre y la ELECTIVA PROFESIONAL que se encuentra programada en el Noveno semestre, se la curse en el Décimo semestre, con el fin de dar inicio con anticipación a su propuesta de trabajo de grado.

En mérito de lo anterior,

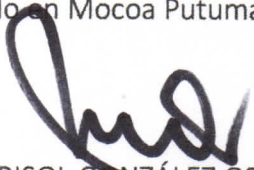
ACUERDA

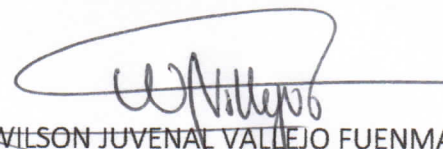
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a los programas académicos del Instituto Tecnológico del Putumayo que tengan en sus mallas curriculares la unidad de formación denominada TRABAJO DE GRADO en el Décimo semestre, trasladarla al Noveno semestre y la ELECTIVA PROFESIONAL que se encuentra programada en el Noveno semestre, se la traslade al Décimo semestre, con el fin de propiciar el inicio con anticipación a las propuestas de trabajo de grado de los estudiantes.


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los seis (6) días de junio de dos mil diecisiete (2017).


MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Proyectó:

Diela Rosero Lasso
Técnico Administrativo

Revisó:

Joan Mauricio Rincón Montezuma
Profesional Apoyo Jurídico